



RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ASÍ COMO LOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5.3. de la Resolución de 10 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación y selección de Directores de Centros Docentes Públicos no Universitarios de la Comunidad de Madrid, una vez examinados los escritos de subsanación y las alegaciones presentadas a la relación provisional de admitidos y excluidos y de valoración de los méritos objetivos de los aspirantes al proceso de selección de directores, procede declarar aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos y el resultado de la valoración de los méritos objetivos de los aspirantes al procedimiento anteriormente mencionado.

A la vista de lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero.- Publicación de listados.

Aprobar los siguientes listados definitivos relativos al procedimiento de selección de directores:

- Admitidos y excluidos, con indicación de la causa, en el procedimiento de selección de directores.
- Puntuaciones definitivas otorgadas a los aspirantes por los méritos objetivos alegados, en aplicación del baremo publicado como Anexo VI de la convocatoria.

Segundo.- Fecha y lugar de exposición.

Los anteriores listados serán expuestos a partir del día 27 de abril de 2022, en el portal, www.comunidad.madrid, dentro del apartado "Administración digital: Punto de acceso general" escribiendo en el texto del buscador: "Renovación selección Directores Centros Docentes Públicos" y, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, a través del portal "personal+educación" (www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), mediante la siguiente secuencia: "Funcionarios Docentes", "Procesos selectivos", "Renovación y selección de Directores".

Tercero.- Puntuación mínima.

Asimismo, conforme a la base 6.7.2. de la Resolución de convocatoria, solo se valorará el proyecto de dirección a los candidatos que hubieran alcanzado la puntuación mínima exigida de cinco puntos en la valoración de los méritos objetivos.

Cuarto.- Recursos.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos





Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 25 de abril de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907868055218580825133**